

BUIN, 03 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1363 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 472 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de Abril de 2019.

DECRETO

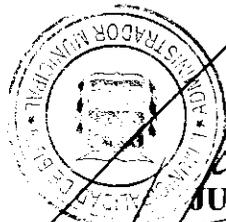
Apruébese **ACUERDO N° 472** de la Sesión Extraordinaria N° 139 del Concejo Municipal que por la unanimidad que otorga comodato por 30 años a la Junta de Vecinos Los Hidalgos II el siguiente equipamiento municipal:

a) Equipamiento 1 de una Superficie de 572, 52 ubicado entre calles Profesora Blanca Soto y Fotógrafo Manuel Escobar del Conjunto Habitacional Buin Norte, Etapa 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AA/GM/GVA/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.